

**ACTA**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 68 A LA COSTA S.A.**

En Santiago, a 5 de junio de 2026, siendo las 17:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, tuvo lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad “**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 68 A LA COSTA S.A.**”, (en adelante la “**Sociedad**”). Presidió la Junta don Álvaro Sagrario Castillo. Actuó como Secretaria doña María Fernanda Jarpa Pacheco.

**I. ASISTENCIA.**

El señor Presidente señala que se encuentran presentes y representadas un total de 268.000 acciones, las cuales corresponden al 100% de las acciones válidamente emitidas por la Sociedad, suscritas, pagadas y con derecho a voto, por lo que se reúnen los requisitos y el quórum exigido por la ley y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (en adelante también, la “**Junta**”).

Asisten los siguientes accionistas que representan las acciones que a continuación se indican:

- A. Sacyr Concesiones Chile SpA.**, por 265.320 acciones representada por don Álvaro Sagrario Castillo.
- B. Sacyr Chile S.A** por 2.680 acciones representada por don Cristian Sandoval Cataldo.

En consecuencia, señala el señor Presidente que asisten a esta Junta accionistas que representan 268.000 acciones, por lo que existe un quórum de asistencia del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de Sociedad Concesionaria Ruta 68 a la Costa S.A. y en que se divide su capital, todas las cuales se encuentran inscritas en el registro de accionistas a nombre de sus respectivos propietarios, con lo que se cumple lo dispuesto en los Artículos 62 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante también la “**LSA**”), y 103 de su Reglamento.

**II. HOJA DE ASISTENCIA Y CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PODERES.**

La señora Secretaria señaló que los accionistas presentes, a través de sus apoderados, firmaron una hoja de asistencia, siendo este el sistema previsto por la Sociedad para que los accionistas dejaran constancia de su asistencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

Esta constancia fue realizada con indicación del número de acciones que cada firmante posee o representa y el nombre del representado, en su caso.

Enseguida, los poderes con que actúa don Álvaro Sagrario Castillo para representar a la sociedad **SACYR CONCESIONES CHILE SpA.**, y don Cristian Sandoval Cataldo, para representar a la sociedad **SACYR CHILE S.A.**, fueron puestos a disposición de los asistentes, quienes los calificaron y aprobaron como suficientes, sin observaciones, acordándose dejar constancia que los mismos cumplen con los requisitos señalados en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas.

### **III. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

El señor Presidente declara que, encontrándose debidamente representadas en la sala la totalidad de las acciones válidamente emitidas por la Sociedad, y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales sobre la materia, se declaró constituida legalmente la Junta.

### **IV. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS.**

El señor Presidente, exhibiendo los antecedentes respectivos, solicitó se dejara expresa constancia en el acta de la presente Junta (en adelante, el "**Acta**"), del cumplimiento de las siguientes formalidades que, de conformidad con la legislación y reglamentación que rige las sociedades anónimas, son necesarias para la celebración de una Junta Extraordinaria de Accionistas:

- (1) La presente Junta fue auto convocada en conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante "**LSA**"). Asimismo, conforme lo permite el mismo artículo 60 de la LSA, se omitió la publicación de avisos de citación y otras formas de comunicación por existir plena seguridad de que asistirían a esta asamblea los titulares de la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, lo que en efecto ocurrió;
- (2) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la LSA se han tenido a disposición de los accionistas en la oficina de la administración de la Sociedad con la anticipación requerida por la mencionada ley;
- (3) Participan en la presente Junta, pudiendo ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la celebración de la presente Junta, de conformidad con lo dispuesto por el inciso primero del Artículo 62 de la LSA;
- (4) Conforme a lo establecido por el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas asistentes procedieron a firmar la lista de asistencia, en la forma que determina dicha disposición, documento que se archivará en la Sociedad
- (5) A esta fecha, no existe transferencia o transmisión alguna de acciones pendientes; y

## **V. OBJETO DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

El señor Presidente informó que el objeto de esta Junta Extraordinaria de Accionistas es pronunciarse sobre las siguientes materias:

**Uno.** Revocación de la totalidad del Directorio, y;

**Dos.** Designación del nuevo Directorio de la Sociedad.

A continuación, se procede al tratamiento en particular de cada una de las materias señaladas.

## **VI. ACUERDOS.**

### **Uno.- Revocación de la totalidad del Directorio.**

Como consecuencia de lo expuesto por el señor Presidente en el punto V anterior, se procede a revocar la totalidad del Directorio de la Sociedad.

**Acuerdo:** Por la unanimidad de los accionistas se acuerda revocar la totalidad del Directorio de Sociedad Concesionaria Ruta 68 a la Costa S.A.

### **Dos.- Designación del nuevo Directorio de la Sociedad.**

El señor Presidente señala que en razón de lo acordado en el numeral anterior, corresponde designar un nuevo Directorio de la Sociedad.

**Acuerdo:** Luego de un breve debate la Junta, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, acordó designar un nuevo Directorio de Sociedad Concesionaria Ruta 68 a la Costa S.A. para el período estatutario que corresponda, el que quedó compuesto de la siguiente forma:

<b>Directores Titulares</b>	<b>Directores Suplentes</b>
José Peláez	Álvaro Sagrario
Alfonso Izquierdo	Antonia Silva Menares
Bárbara Riffo	René Castro
Javier Villanueva Gredilla	Juan Manuel Sánchez
Cristian Sandoval Cataldo	Alberto Madrona Laguardia

## **VII. APROBACIÓN DEL ACTA.**

Se dejó constancia que según lo señalado en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente asamblea se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron de Presidente y Secretaria de la Junta y por todos los accionistas presentes.

### **VIII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

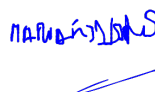
Por la unanimidad de los accionistas asistentes se acordó facultar a doña Maria Fernanda Jarpa Pacheco, doña Antonia Fátima Silva Menares y a don Boris Arbunic Pacheco para que indistintamente, en forma conjunta o separada, reduzcan a escritura pública el acta de la presente Junta, total o parcialmente, en uno o más actos, si así se estimare necesario.

No existiendo otras materias que tratar y siendo las 17:30 horas, el señor Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas, y levantó la Sesión de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Ruta 68 a la Costa S.A.



---

Presidente



---

Secretaria



---

pp. Sacyr Concesiones Chile SpA



---

pp. Sacyr Chile S.A.

**HOJA DE ASISTENCIA**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 68 A LA COSTA S.A.**

<b>Accionistas</b>	<b>N° Acciones</b>	<b>Representante</b>
Sacyr Concesiones Chile SpA.	265.320	 Álvaro Sagrario Castillo
Sacyr Chile S.A.	2.680	 Cristian Sandoval Cataldo

Santiago, 5 de junio de 2026.